

PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL -CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE 3 MONITORES DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, PARA LA CAMPAÑA DE ESQUÍ VALDELINARES 2018-, PREVIA REMISIÓN A LA OFICINA DE EMPLEO DEL INAEM DE TERUEL DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA DE EMPLEO

## ANUNCIO

### VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

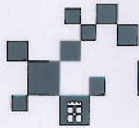


Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia nº 2.635, de 27 de diciembre de 2017, para el proceso selectivo que figura en el epígrafe que precede -regulado dicho proceso por el citado Decreto de Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel nº 2.635, de 27 de diciembre de 2017-, se constituyó en **sesión celebrada el día 3 de enero de 2018.**

Asimismo, la **precitada Comisión de Valoración**, en **sesión celebrada el día 3 de enero de 2018** -según lo dispuesto en el perfil, observaciones y criterios reguladores del proceso selectivo contenidos en el precitado Decreto de Presidencia nº 2.635, de 27 de diciembre de 2017- tras la valoración de la ENTREVISTA PERSONAL (única prueba de que consta el proceso selectivo precitado), adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Hacer pública -de conformidad con lo dispuesto en los apartados Tercero y Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo- la valoración de la ENTREVISTA PERSONAL del proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, en la que se incluye la relación de aspirantes presentadas de mayor a menor puntuación obtenida en la misma por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 10 puntos)
1	PÉREZ FERRER, MIRIAM	6,50
2	ESCUDE PLANA, ESTER	6,00
3	MUÑOZ VILLALBA, M.ª LUZ	5,00



**SEGUNDO.-** Elevar -de conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo- a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel la puntuación obtenida en la ENTREVISTA PERSONAL, por las aspirantes presentados en el proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, que se otorgó por la Comisión de Valoración de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Hacer público -de conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en su página web ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

Teruel, 4 de enero de 2018.

**EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN,**



**TRIBUNAL DE  
SELECCIÓN**

**Fdo.: Francisco Gascón Herrero.**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 4 de enero de 2018, se expone en el Tablón de anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 4 de enero de 2018.

**LA OFICIAL MAYOR.**



**Fdo.: Mª del Carmen Espallargas Doñate.**